



**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



**CONASAMI**  
COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS



## BOLETÍN No. 16/2021

Ciudad de México a 1 de diciembre de 2021

### **Consejo de Representantes de la Conasami acuerda incremento de los salarios mínimos de 22% en 2022**

- El salario mínimo general pasa de 141.70 a 172.87 pesos diarios; mientras que en la Zona Libre de la Frontera Norte pasa de 213.39 a 260.34 pesos diarios.
- Los salarios mínimos profesionales también recibirán un incremento de 22%.

El H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, presidido por Luis Felipe Munguía Corella, acordó, de forma unánime, un incremento a los salarios mínimos generales y profesionales de ambas áreas salariales del país de 22%.

De esta manera, los integrantes del Consejo determinaron que en 2022 el salario mínimo suba de 141.70 a 172.87 pesos diarios en la mayoría del país; mientras que en la Zona Libre de la Frontera Norte pasará de 213.39 a 260.34 pesos diarios.

Asimismo, los salarios mínimos profesionales del listado integrado por 61 profesiones, oficios y trabajos especiales también recibirán un incremento de 22% a partir del 1 de enero del próximo año.

El aumento de los salarios mínimos generales se integra a partir del salario mínimo vigente en 2021, más la suma de un Monto Independiente de Recuperación (MIR) de 25.45 pesos para la ZLFN y de 16.90 pesos para el resto del país, y un incremento por fijación de 9%.

El MIR, que se aplicó por primera vez en la fijación de los salarios mínimos vigentes en 2017, es un mecanismo cuya única finalidad es la recuperación del poder adquisitivo de los salarios mínimos, y es una cantidad absoluta en pesos, que no debe ser utilizada como referente para fijar otros salarios vigentes como los contractuales, federales, estatales, ni municipales.

Este aumento se suma a los que se otorgaron en 2019, de 16.2%, en 2020, 20%, y en 2021, de 15%. Es el incremento nominal más alto desde 1987, alcanzando el nivel del poder adquisitivo que se tenía en 1985.

Es la tercera vez en esta administración que se logra un incremento por consenso de los tres sectores que conforman la comisión, se estima que este aumento beneficiará a más de 6 millones de personas.

La actual política de incremento a los salarios mínimos ha permitido continuar con la recuperación del poder adquisitivo de los trabajadores y trabajadoras, reducir la desigualdad de ingresos por género y fortalecer el mercado interno.

oOoOoOoOo

